



Dr. Piero G. Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil

**PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA
COMPAÑÍA NORTSUR S. A., A FAVOR
DE LA SEÑORA DOÑA MARIBEL DEL
ROCIO CEPEDA TORRES.-----**

4

5

CUANTIA: INDETERMINADA-----

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

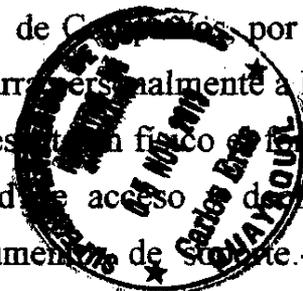
27

28

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cuatro (4) días del mes de noviembre del dos mil trece, ante mí, Doctor **PIERO G. AYCART VINCENZINI**, Notario Titular Trigésimo del Cantón, comparece por los derechos que representa en calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **NORTSUR S. A.**, el señor don **VICTOR NARCISO CORDOVA LEON**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo, mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a quien de conocerlo doy fe; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta escritura pública de **PODER ESPECIAL**, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente "**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Pública a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el Poder Especial, que se celebra de conformidad con las cláusulas siguientes.- **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en el otorgamiento de la presente escritura pública el señor don **VICTOR NARCISO CORDOVA LEON**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a nombre y en representación de la compañía **NORTSUR S. A.**, tal como consta en el nombramiento de Gerente General que se agrega a la escritura como documento habilitante, a quien



1 los efectos de este poder se le denominará como el
2 Poderdante.- **SEGUNDA: PODER ESPECIAL.**- Por medio de
3 este instrumento, el señor don **VICTOR NARCISO CORDOVA**
4 **LEON**, a nombre y en representación de la compañía **NORTSUR**
5 **S. A.**, en su calidad de Gerente General, libre y voluntariamente
6 tiene a bien otorgar Poder Especial, amplio y suficiente
7 cuanto en derecho se requiere a favor de la señora doña
8 **MARIBEL DEL ROCIO CEPEDA TORRES**, portadora de la
9 cédula de ciudadanía número cero nueve cero nueve siete cuatro
10 nueve cuatro nueve uno, a fin de que concurra ante las oficinas del
11 Servicio de Rentas Internas y obtenga la clave del portal web para
12 ingresar a la página del Servicio de Rentas Internas, a fin de efectuar
13 las declaraciones tributarias de la compañía **NORTSUR S. A.**, a
14 quien se le ha asignado el Registro Unico de Contribuyentes
15 número cero nueve nueve dos ocho tres tres tres nueve
16 cuatro cero cero uno. Así mismo se le otorga a la mandataria la
17 facultad de solicitar el registro y obtención de claves para el acceso
18 al portal web de la Superintendencia de Compañías por parte de la
19 compañía **NORTSUR S. A.**, concurrir personalmente a las oficinas
20 de la Intendencia de Compañías y presentar en físico el formulario de
21 actualización de datos y la solicitud de acceso de declaración de
22 responsabilidad, junto con los documentos de soporte.- Cumpla
23 usted, señor Notario, con los demás requisitos de ley para la
24 perfecta validez de este instrumento.- (firmado) **FELIX**
25 **MONTIEL SELLAN.**, ABOGADO **FELIX MONTIEL SELLAN**,
26 Registro número cuatro mil ochocientos cuarenta - Colegio de
27 Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- En consecuencia
28 el compareciente se ratifica en el contenido de la minuta inserta la





Dr. Piero G. Aycart Vincenzini
Notario Trigésimo del Cantón
Guayaquil

1 que de conformidad con la ley queda elevada a escritura pública.-
2 Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al
3 compareciente, éste la aprueba en todas sus partes, firmando en
4 unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

5

6

Victor N. Cordova Leon

7

SR. VICTOR NARCISO CORDOVA LEON

8

GERENTE GENERAL DE NORTSUR S. A.

9

C. C. # 0905134821

10

C. V. # 005 - 0051

11

RUC. # 0992833394001

12

13

14

15

16

17

DR. PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO XXX * GUAYAQUIL.



Se otorgó ante mi, DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTON DE GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA LA COMPAÑIA DENOMINADA NORTSUR S.A. A FAVOR DE LA SEÑORA ABOGADA MARIBEL DEL ROCIO CEPEDA TORRES, la misma que sello, firmo y rubrico, en la ciudad de Guayaquil el mismo día de su otorgamiento.-

ay

[Handwritten Signature]
Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

